



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 1 de 25**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CESAR CORTE 30 DE JUNIO DE 2021**

Dirigido a : **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**
Directora General (E)

Fecha de Presentación : 30 de Julio de 2021

Periodo de la Auditoría : Corte 30 Junio de 2021

Presentado por : **SULEYMA GOYENECHÉ LEON-CONTRATISTA OCI**

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, corte 30 de junio de 2021, a fin de evidenciar las actividades y acciones adelantadas por los procesos de gestión del Talento Humano y Gestión Contractual frente a dicho sistema en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión de la vigencia 2021.

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto 1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>> establece en el artículo 2.2.17.7 a los jefes de control interno de las entidades del Estado el deber de realizar seguimiento permanente para que la entidad cumpla con las obligaciones derivadas del precitado decreto en los términos y las condiciones en él establecidos, de acuerdo con las instrucciones que imparta el DAFP, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los
- preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 2 de 25

- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la entidad.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP.

En cumplimiento de este deber, se procede a la correspondiente verificación a partir de las siguientes actividades:

- Se generan consultas a través del aplicativo SIGEP para los módulos de Instituciones, Estructura Organizacional, Planta de Personal, Vinculación / Desvinculación, Persona Hoja de Vida.
- Se solicita la información, con corte a Junio de 2021 a la Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano, de los servidores públicos vinculados a la fecha; así como los que se encuentran en comisión y, a la Subdirección General Area Administrativa, de los contratistas de prestación de servicios; la cual es remitida de manera oportuna.
- Una vez generadas las consultas en el SIGEP, se realiza validación por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de identificar el estado de actualización de la información y se cruza con la información suministrada por la Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano, de los servidores públicos vinculados a la fecha y por Subdirección General Área Administrativa, de los contratistas de prestación de servicios.
- Validada la información, se procede a elaborar el informe por parte de la Oficina de Control Interno, con sus respectivas observaciones y recomendaciones.

2. ALCANCE DEL INFORME

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance el reporte de SIGEP tanto de hojas de vida como de declaraciones de bienes y rentas que se realiza por parte de la Subdirección General Area Administrativa y financiera y la Coordinación del Grupo Interno de trabajo de Gestión del talento humano, respectivamente. Dicho seguimiento comprenderá hasta el corte de 30 de junio de 2021.

Además de la comprobación del ingreso de datos al SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la Coordinación del Grupo Interno de trabajo para la Gestión del talento humano de la entidad sobre los funcionarios que conforman la planta de personal.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 3 de 25

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno en el SIGEP a corte de 30 de junio de 2021, así como de los datos entregados por la Coordinación del Grupo Interno de trabajo para la Gestión del talento humano.

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:

Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública».

Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.

Decreto 2842 de agosto 5, 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)>>. El artículo 11 de este decreto establece "La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces"

Ley 1712 de agosto 05 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>

Decreto Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>> en su artículo 63 establece las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de trabajo para la Gestión del talento humano así: numeral 4 "Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad" en su numeral 11 establece "Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General". En el artículo 179 establece: "Declaración De Bienes y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la Coordinación del Grupo Interno de trabajo de Gestión del talento humano, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 4 de 25

actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la Coordinación del Grupo Interno de trabajo de Gestión del talento humano”.

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.

Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los servidores públicos para cada anualidad” y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica¹) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.

Decreto 648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; “Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”.

Decreto 019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>> en su artículo 227 establece; “REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe son:

a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la entidad (al final de cada mes).

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 5 de 25

b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.

c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.

d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, en provisionalidad, carrera administrativa dato obtenido de la información suministrada por la Coordinación GTI de talento humano.

e) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Subdirección general Area Administrativa y financiera.

METODOLOGIA

El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

El SIGEP es a su vez, una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos.

Con la información de dicho sistema se toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la entrevista, la concertación, la inspección, la comparación, el seguimiento y verificación en el sistema entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 6 de 25**

4. CUERPO DEL INFORME

El siguiente informe, contiene el resultado de la verificación y comprobación de los datos reportados por la subdirección General Área Administrativa y Financiera y la Coordinación de GTI de gestión de Talento humano, a los Módulos del SIGEP en el periodo analizado.

4.1. VERIFICACION REPORTE DE INFORMACION AL SIGEP

MODULO HOJA DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo Primero señala lo siguiente: "Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...); con el fin de verificar el cumplimiento de éste artículo, tanto para los empleados públicos como para los contratistas vinculados, se analizó la siguiente información:

Monitoreo avance Hoja de Vida – SIGEP, planta 2021 Junio de 2021 (Global - Temporal) Informes Contratos 2021 - remitido por la Subdirección general Administrativa y financiera y la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano. Con base en lo anterior, se adelantó la revisión a los siguientes puntos:

ACTUALIZACION HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS

La Oficina de Control Interno, toma como referente la información enviada por la Subdirección General del Area Administrativa y financiera, respecto al personal de planta que labora en la entidad a corte de 30 de junio de 2021; Teniendo en cuenta la información suministrada por la Coordinación GTI para la Gestión del talento humano – corte 30 de junio de 2021, se toma como referente un total de 76 servidores en la planta de personal, discriminados como se observa a continuación:

Mediante el Acuerdo No. 009 del 5 de diciembre de 2006 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, se modificó el Acuerdo No. 012 del 14 de junio de 2002, en el sentido de adecuar el sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación, dando aplicación al Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 expedido por el Gobierno Nacional que estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la rama ejecutiva y demás organismos del orden nacional.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

9



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 7 de 25**

Posteriormente y modificando la Planta Única de Cargos anterior, mediante el Acuerdo 003 del 22 de Febrero de 2017, se estableció la Planta Única de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar. El citado Acuerdo estableció una planta de personal compuesta por 106 empleos, con la siguiente denominación, código y grado, adicionalmente a través del Acuerdo 006 del 21 de junio de 2019, se modifica parcialmente, Acuerdo 003 de 2017, quedando la planta compuesta por 106 cargos, 13 cargos de planta específica y 93 de la planta global.

Tabla – Distribución de la planta de personal

NIVEL	No. DE CARGOS APROBADOS	PESO PORCENTUAL
DIRECTIVO	7	6,6%
ASESOR	1	0,9%
PROFESIONAL	30	28,3%
TECNICO	18	17,0%
ASISTENCIAL	50	47,2%
TOTAL	106	100%

Fuente: Plan de previsión 2021 GIT para la Gestión del Talento Humano

Tabla – Ocupación de la planta de personal a 30 de junio de 2021

NIVEL	No. DE CARGOS PROVISTOS
DIRECTIVO	7
ASESOR	1
PROFESIONAL	28
TECNICO	6
ASISTENCIAL	34
TOTAL	76

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 8 de 25

La ocupación de la planta de personal con corte al 30 de junio de 2021, se encuentra en un 71% de provisión, mientras que el 29% de los cargos está sin proveer. Adicionalmente de acuerdo a la información contenida en este documento, el 6,6% de los cargos provistos corresponden al nivel Directivo, el 0,9% al Asesor, el 28,3% al profesional, 17% al Técnico y el 47,2% al nivel Asistencial.

Vigencia/Empleos	Desde Acuerdo 003 de 2017
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	12
Carrera Administrativa	54
Provisionalidad	9
Total Empleos	76

Actualmente la Corporación está cumpliendo con sus deberes y obligaciones con los 76 empleos distribuidos en las distintas dependencias, conforme lo descrito en la tabla anterior.

De las Treinta y ocho (38) vacantes definitivas, de los cuales *14 fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC*, para el proceso de convocatoria que se adelanta, 5 cargos provistos mediante *encargo* en vacancias definitivas, siete (7) mediante nombramiento *provisional* y uno *sin proveer*.

De los cargos a proveer mediante concurso de méritos, seis (6) corresponden al nivel profesional, dos (2) del nivel Técnico y cinco (5) del nivel Asistencial.

De los trece (13) cargos ofertados, cinco (5) se encuentran provistos mediante encargos por servidores públicos de carrera administrativa, siete (7) mediante nombramientos provisionales y uno está sin proveer.

Existe un empleo provisto mediante Nombramiento Provisional el cual se encuentra reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la plataforma del SIMO para ofertarlo en próximas convocatorias, que corresponde al nivel Asistencial.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

9



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 9 de 25**

NUMERO DE CARGOS OFERTADOS	DEPENDENCIA	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	PERFIL DEL EMPLEO A PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	Auxiliar Administrativo	4044	11	Aprobación de Cinco (5) años de Educación Básica Secundaria
1	TOTAL, CARGOS REPORTADO EN LA PLATAFORMA SIMO				

Para la entidad es importante contar con personal calificado para el cumplimiento de sus obligaciones, sin embargo, no es posible proveer el ciento por ciento (100%) de la planta de personal aprobada por el Consejo Directivo, tomando en consideración que no se cuenta con el piso presupuestal para realizar dicha provisión.

✓ **Con relación a la actualización de las Hojas de Vida**

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.17.5, establece que "serán usuarios del SIGEP las instituciones públicas, los servidores públicos y los ciudadanos, teniendo en cuenta las restricciones de información y de acceso que sean establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública"; adicionalmente, el Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República, en el artículo 227, plantea que: "quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces" y por último, el Decreto 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece en el artículo 2.2.5.1.9 en relación con la hoja de vida que previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá "...haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP". Para dar cumplimiento a lo anterior; la entidad debe crear o habilitar las hojas de vida de los aspirantes a ocupar cargos públicos o ejecutar contratos de prestación de servicios con el Estado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, actividad que se denomina DAR DE ALTA; por lo cual, se procedió a generar el reporte de alta en el SIGEP con corte al 30 de junio de 2021 y realizar cruce de la información suministrada por la subdirección General Área Administrativa y Financiera y la Coordinación de GTI de gestión de Talento humano.

En relación con este módulo, es importante tener en cuenta que "para poder realizar la vinculación de un empleado público en el SIGEP se deberá:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

9



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 10 de 25

- Tener aprobada la hoja de vida del empleado público para vincular.
- Contar con la distribución de la planta de personal actualizada y cargada en el SIGEP
- Vincular funcionarios en cargos titulares en el siguiente orden: Libre Nombramiento y Remoción, Carrera administrativa y Provisionales en vacantes definitivas.
- Para los Provisionales en las vacantes temporales, vincular cuando la entidad haya cargado las novedades de personal en el SIGEP.
- Contar con la siguiente información: fecha de vinculación en el cargo titular, número de documento de identidad del servidor, empleo donde se vincula teniendo en cuenta los códigos de posición que se derivan de la distribución de la planta, tipo de provisión o tipo de nombramiento y el nombre de la empresa promotora de salud, nombre del fondo de pensiones y el nombre del fondo de cesantías".

Con el fin de conocer el estado de vinculación y desvinculación de los empleados de la Entidad al SIGEP, se generó el reporte del personal vinculado al 30/06/2021 y en este se pudo identificar que a la fecha figuran un total de 76 personas vinculadas a la Corporación, de las cuales 1 corresponde a periodo fijo, 12 de libre nombramiento y remoción y 54 de Carrera Administrativa y 9 en provisionalidad.

Para el seguimiento de este tema se llevó a cabo la consulta "**Monitoreo avance Hoja de Vida**", que registra un total de setenta y seis (76) servidores públicos activos. Una vez analizada la información se observan Un (1) registro de persona que no están vinculadas a la planta de la entidad. Por lo anterior, se concluye que se encuentran 76 servidores públicos activos en la plataforma.

De los cuales treinta y uno (31) hojas de vida:, se encuentran en estado no actualizado, y se encuentran treinta (30) registros en estado hoja de vida pendiente por aprobar del total registrado, conforme al detalle que se presenta a continuación; veamos:

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Actualizado?	Estado hoja de vida
1020745222	JUAN	PABLO ENRIQUE	CASTRO	MORALES	No	Aprobado
1062401060	Andrea	Carolina	Villero	Gonzalez	Si	Aprobado
1065570846	LIANA	GREGORIA	RAMOS	MARBELLO	Si	Aprobado
1065574529	MARIA	MONICA	MORON	ZULETA	Si	Pendiente
1065593393	JEAN	CARLOS	RAMIREZ	EGUIS	Si	Aprobado
1065596477	LUIS	EDUARDO	GUTIERREZ	CONTRERAS	No	Aprobado
1065597721	MARI	FLOR	MENDOZA	GOMEZ	No	Aprobado
1065623576	WILDER	YESID	MANJARREZ	VEGA	Si	Aprobado
1065633437	LEYDIS	DAYAN	MONTERO	ESCAÑO	Si	Aprobado
1065634864	ESTEFANI	PAOLA	RONDON	VELASQUEZ	No	Aprobado
1065652708	OSNEIDER	DE JESUS	QUINTERO	ESCORCIA	No	Aprobado
1065658128	OSCAR	DANIEL	PINZON	CORONADO	Si	Aprobado
1065819095	YURANIS	PAOLA	GARCIA	SANTANA	No	Pendiente

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 11 de 25

1065866967	MIGUEL	ANGEL	JEREZ	PICON	Si	Aprobado
1082878898	ADRIANA	MARGARITA	GARCIA	AREVALO	No	Aprobado
1082920465	JORGE	HUMBERTO	JIMENEZ	DURAN	No	Aprobado
12541300	LIBARDO	RAUL	LASCARRO	DITA	Si	Pendiente
12546275	ALFREDO	JOSE	GOMEZ	BOLAÑO	Si	Pendiente
12643913	EDWIN	FABIAN	GOMEZ	ROMERO	Si	Pendiente
12644443	DAVID		MARTELO	MARTINEZ	Si	Aprobado
12646386	Pablo	Emilio	Becerra	Baute	No	Pendiente
12646622	FRANGTH	MAXIMILIANO	TORRES	CÓRDOBA	Si	Aprobado
12718027	GUSTAVO	DE JESUS	PUMAREJO	CARRILLO	Si	Pendiente
12722149	PABLO	EMILIO	VALVERDE	FERRER	Si	Pendiente
17956066	FEDOR	IVAN	SOTO	GARCIA	Si	Aprobado
17975899	ADRIAN	ALBERTO	IBARRA	USTARIZ	Si	Pendiente
18914716	WILSON		JACOME	FARELO	No	Pendiente
18918219	LUIS	ALFONSO	QUINTERO	LOPEZ	No	Aprobado
18937287	WILMEN	JOSE	VASQUEZ	MOLINA	Si	Pendiente
19414968	JULIO	ALBERTO	OLIVELLA	FERNANDEZ	Si	Aprobado
1979060	JULIO	CESAR	FERNANDEZ	LASCARRO	Si	Aprobado
26871037	CLAIRETH		MEJIA	GUTIERREZ	Si	Aprobado
26872880	GALA	DEL SOCORRO	LOPEZ	CARCAMO	No	Aprobado
32647489	ANA	ISABEL	BENJUMEA	ROCHA	Si	Aprobado
3758946	JOSE	GREGORIO	MORALES	SARMIENTO	Si	Aprobado
39008105	NEREYDA		VILLAREAL	DE SUAREZ	Si	Pendiente
39019159	LILIANA	DEL CARMEN	CADENA	BARRIOS	No	Pendiente
42499864	CONSUELO		VILLERO	DUARTE	No	Pendiente
44153595	SOR	ANGEL	LEGUIZAMON	CATAÑO	No	Pendiente
49551041	AIDE		QUINTERO	PACHECO	Si	Pendiente
49607100	TIMA	CECILIA	MARTINEZ	MONROY	Si	Aprobado
49607368	MONICA	INES	GONZALEZ	THOMAS	No	Pendiente
49686427	YOLANDA		MARTINEZ	MANJARREZ	Si	Pendiente
49717975	JELENA	BEATRIZ	VENCE	MORENO	Si	Aprobado
49733092	ESTELLA	ROCIO	VILORIA	MARULANDA	No	Aprobado
49743336	DAIRIS	DEL SOCORRO	MAESTRE	GUILLEN	Si	Aprobado
49793539	YENIS	MARIA	PLATA	CARRILLO	No	Aprobado
5116322	NATALIO		GOMEZ	PAVA	Si	Pendiente
52150192	Anangel		Salazar	Oñate	Si	Aprobado
57065522	JUANA	ISABEL	BUELVAS	CARVAJAL	No	Aprobado
6688948	ARIEL		VILLALOBOS	GALINDO	No	Pendiente
73082018	ISMAEL	EMILIO	ESCORCIA	ATENCIO	Si	Aprobado
73086485	NASIRES	AVELINO	LLAMAS	OROZCO	No	Pendiente
7570459	ALMES	JOSE	GRANADOS	CUELLO	No	Aprobado

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
 Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

9



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 12 de 25**

7571324	CARLOS	ALBERTO	OSORIO	MOLINA	Si	Aprobado
77006032	JAIME		ARAUJO	CASTRO	Si	Aprobado
77007996	WILSON	ROMAN	MARQUEZ	DAZA	Si	Aprobado
77011029	RAFAEL	ALBERTO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	No	Pendiente
77011216	ALVARO		ZULETA	COSTA	No	Pendiente
77011447	CARLOS	ARTURO	ANDRADE	DE AVILA	No	Aprobado
77014032	JORGE	ELIECER	CARPIO	SANCHEZ	Si	Pendiente
77017940	JONAS		ORTIZ	OCHOA	No	Pendiente
77022982	ARMANDO	DE JESUS	VILLAZON	SANCHEZ	Si	Pendiente
77025788	EDUARDO	ENRIQUE	LÓPEZ	ROMERO	No	Aprobado
77026047	ORLANDO	MANUEL	LOBO	GARCIA	No	Pendiente
77026528	GUSTAVO		AMARIS	GARCIA	Si	Aprobado
77029584	JOHNNY	ALBERTO	VANEGAS	SUAREZ	Si	Aprobado
77031591	FRANCISCO	RAFAEL	ESCALONA	BOLAÑO	No	Pendiente
77094893	DARWIN	ERSLIN	MELENDEZ	CASTAÑO	Si	Aprobado
77095177	JEAN	CARLOS	OROZCO	DURAN	No	Aprobado
77096229	MAURICIO		GARCÉS	ORDOÑEZ	Si	Pendiente
77141986	ARLES	RAFAEL	LINARES	PALOMINO	Si	Pendiente
77174439	MOISES	AGUSTIN	GOMEZ	PINTO	Si	Aprobado
77188191	ROBERTO	CARLOS	PEÑA	ALÍ	Si	Aprobado
8748865	JORGE	ALBERTO	ARMENTA	JIMENEZ	Si	Aprobado
9262411	ISRAEL		ALEMAN	ECHEVERRIA	No	Aprobado

fuentes: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP 06/2021 vs Cuadro Excel "Planta junio 2021 Subdirección General del Area Administrativa y financiera

REGISTROS SIN ALTA

Es importante tener en cuenta que previo a la vinculación a la planta de cargos se debe dar de alta en el SIGEP a la persona que se va a vincular a la entidad, y una vez actualizada la información por parte de esta persona, la Coordinación GTI para la Gestión del Talento Humano debe realizar la validación, mínimo, de los documentos que soportan el cumplimiento de requisitos para el cargo en el cual va a ser nombrado y posteriormente debe ser aprobada. Durante la vigencia 2021 se evidenció la vinculación de dos (2) servidores públicos en el SIGEP, de los cuales uno (1) figuran con su hoja de vida actualizada y solamente 1 está aprobada.

Del total de registros de personal de planta se encuentran Uno (1), que no están vinculados a la planta de personal actual, se deben dar de alta.

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida
12646386	Pablo	Emilio	Becerra	Baute	No	Empleado Público	Pendiente

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 13 de 25

REGISTROS SIN INCLUIR

No se encuentra incluida la Subdirectora Administrativa y financiera *Pierina Milena Stummo Cabarcas*.

Se recomienda con relación a este módulo, adelantar las gestiones pertinentes para garantizar que en este módulo se evidencie la situación actual del personal vinculado a la entidad, ya sea en Carrera Administrativa, en Libre Nombramiento y Remoción, Provisionalidad, en encargos, quienes se encuentran en Comisión de servicios o desvinculados de la Entidad.

4.2 HOJA DE VIDA DE LOS CONTRATISTAS

Para el seguimiento en éste ítem, se toma la siguiente información suministrada por la Subdirección general del Area administrativa y financiera así:

PERIODO	Número de contratistas
Junio 2021	128 contratista

Fuente Relación de contratos a corte de 30 de junio de 2021 Subdirección General del Area Administrativa y financiera

Una vez comparado el número de contratistas informado por la Subdirección General del Area administrativa y financiera de ciento veintiocho (128), con respecto al reporte de ciento veinte seis (126) contratistas activos en el SIGEP (Monitoreo hoja de vida), se observó que los siguientes:

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Actualizado?	Estado hoja de vida
1020720692	JULY	PAOLA	FAJARDO	SILVA	No	Aprobado
1020774264	MARIA	DEL PILAR	MAESTRE	ARIZA	No	Aprobado
1037591303	JOSE	ENRIQUE	JIMENEZ	OROZCO	Si	Aprobado
10547235	Jaime	Andrés	Ortega	Mazorra	Si	Aprobado
1062397953	JESUS	ALBERTO	CALDERON	MARTINEZ	No	Aprobado
1062401564	LUZ	ELENA	PEREZ	USTARIZ	Si	Aprobado
1062404505	MARYSABEL		ARZUAGA	GARRIDO	No	Aprobado
1063948323	LUIS	EDUARDO	BUELVAS	HERNANDEZ	No	Aprobado
1063963688	ANDREA	PAOLA	SANCHEZ	SINUCO	No	Aprobado
1064800884	Carlos	Miguel	Peinado	Mendoza	No	Aprobado
1064803092	ALVARO	JAVIER	MARTINEZ	MENDOZA	Si	Aprobado
1064838766	ANDRES	FELIPE	AGUILAR	DURAN	No	Aprobado
1065565380	SUSAN	MILENA	SOTO	FERNANDEZ	No	Pendiente
1065568146	GISELLE	MARIA	CALDERON	QUINTERO	No	Aprobado
1065569318	ALVARO	ANDRES	LOPEZ	PEÑA	No	Aprobado

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 14 de 25**

1065570684	MIGUEL	ANGEL	BOLAÑO	CALDERON	No	Aprobado
1065571191	GILARYS	GUICET	OSORIO	CUELLAR	Si	Aprobado
1065571405	RICARDO	ANTONIO	GOMEZ	PINO	No	Aprobado
1065575986	Irlena	Margarita	Guillen	Caldeon	No	Aprobado
1065576390	Carlos	Ivan	Ovalle	Pumarejo	Si	Aprobado
1065587305	RICARDO	ANDRES	MOLINA	MOLINA	Si	Aprobado
1065590086	LILIANA	CECILIA	CASTILLA	QUIROZ	No	Aprobado
1065590570	MARWIN	DAVID	ARAUJO	MARTINEZ	No	Aprobado
1065594849	JOHANA	PAOLA	PERALTA	PALENCIA	No	Aprobado
1065595243	ELBERT	JOSE	BRITO	ARAUJO	Si	Aprobado
1065599365	KATHERINE		RUIZ	SARMIENTO	No	Aprobado
1065599969	FABIO		MEDINA	PITRE	No	Aprobado
1065602535	CARLOS	EDUARDO	CASTILLA	AVILA	No	Aprobado
1065626865	AnaMaria		Garcia	Montero	No	Aprobado
1065629736	CARMEN	CECILIA	FUENTES	GONZALEZ	Si	Aprobado
1065632371	OSNAIDER	ENRIQUE	LINDO	MORALES	No	Aprobado
1065634539	MONICA	MARIETH	SUAREZ	REDONDO	No	Aprobado
1065644653	CELIA	JOHANA	RUBIO	NAVARRO	Si	Aprobado
1065646972	GUSTAVO	ARTURO	CERCHIARO	VASQUEZ	No	Aprobado
1065653818	PAOLA	ANDREA	VALVERDE	CAMPOS	Si	Aprobado
1065657560	FRANCISCO	ALBERTO	CORZO	OROZCO	Si	Aprobado
1065659647	YERCELIS	MARIA	ROMERO	MORENO	Si	Aprobado
1065659997	Tania	Marcela	Angulo	Serrano	No	Aprobado
1065660117	Dario	José	Mendoza	Lopez	No	Aprobado
1065662217	Juan	David	Argumedo	Martinez	No	Aprobado
1065664564	WILMEN	GABRIEL	VASQUEZ	SANJUAN	No	Aprobado
1065809260	KEITHY	MICHEL	CABELLO	LIÑAN	Si	Aprobado
1065815832	JORGE	ARMANDO	RINCONES	FERNANDEZ	No	Aprobado
1065816645	JESUS	ALBERTO	ORTIZ	RODRIGUEZ	Si	Aprobado
1065820789	JOSE	ALFREDO	HERNANDEZ	ROJAS	No	Aprobado
1065824903	TALIA	MARIA	BARROSO	HERNANDEZ	Si	Aprobado
1065828783	LUIS	ARMANDO	LORA	SARMIENTO	Si	Aprobado
1065834654	JUAN	CARLOS JR.	ROJAS	MINORTA	Si	Aprobado
1065838696	JANIS	KARINA	TARIFA	BRAVO	No	Aprobado
1065839485	Laurie	Gisette	Fuentes	Guillot	No	Pendiente
1065882474	natalia		rubiano	armesto	Si	Aprobado
1067721600	CARLOS	EDUARDO	PACHECHO	LONDOÑO	No	Aprobado
1067817453	DAILER	FERNANDO	QUIROGA	TORRES	No	Aprobado
1090459881	CRISTIAN	XAVIER	LOPEZ	HERAZO	No	Aprobado
1094280119	MARBEL		VILARDY	BADILLO	No	Aprobado
1100953097	FABIAN	LEONARDO	RUIZ	VELASQUEZ	Si	Aprobado

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

4



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 15 de 25**

1118820240	JOSE	LUIS	PEÑARANDA	TORO	No	Aprobado
1119838781	JOSE	JORGE	BROCHERO	HERRERA	Si	Aprobado
1122814916	JOSE	JULIO	MEJIA	LOPEZ	Si	Aprobado
1123995554	CAMILO	RAFAEL	TORRES	GUTIERREZ	No	Aprobado
1140839730	NELCY	ESTHER	VILLALOBOS	BRITO	Si	Aprobado
1140900558	Marielena		Duran	Castiblanco	Si	Aprobado
1152436232	GISSETH	CAROLINA	URREGO	VELEZ	Si	Aprobado
1234092339	DAYANA	VANESA	CONSUEGRA	MOLINARES	No	Aprobado
12625134	ANTONIO	LUIS	PASTRANA	NIETO	Si	Aprobado
12645651	Delwin	José	Muñoz	Mendoza	No	Aprobado
12647676	CARLOS	ANDRES	AÑEZ	MAESTRE	No	Aprobado
15174907	JOSEFH	JADYRD	RAMIREZ	DAVID	Si	Aprobado
18955015	GABRIEL	ALFONSO	GÓMEZ	VIECCO	No	Pendiente
18955749	Carlos	Augusto	Jimenez	Garrido	Si	Aprobado
18969559	WILMAR	ENRIQUE	LOPEZ	BELEÑO	Si	Aprobado
19219944	RAUL	EDUARDO	SUAREZ	PEÑA	Si	Aprobado
22581119	Sorivonne		Orozco	Gonzalez	Si	Aprobado
26995553	Luz	Mila	Bonilla	Gutierrez	Si	Aprobado
36554564	Vivian	Emilia	Arbesu	Murgas	Si	Aprobado
39463510	KELLY	JOHANNA	GALVIS	ROJAS	Si	Aprobado
39464393	KATHERINE		MORA	ROSADO	No	Pendiente
40936670	YANIRIS	PATRICIA	IBARRA	GOMEZ	No	Aprobado
42494333	LUZ	MARINA	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	No	Pendiente
49608625	Luz	Dary	Botello	Socarras	No	Aprobado
49609317	EIVYS	JOHANA	VEGA	RODRIGUEZ	Si	Aprobado
49609368	Adriana	Maria	Alvarez	Alvarez	No	Aprobado
49697795	SANDRA	MILENA	DAZA	IBARRA	No	Aprobado
49715649	ADRIANA	PATRICIA	BENITEZ	CAMARGO	No	Aprobado
49717053	ERIKA	PATRICIA	RAMIREZ	GUTIERREZ	No	Aprobado
49718877	DALGIN	ESTHER	ALVEAR	LINERO	No	Aprobado
49719101	JACKELINE	MARLYORY	GONZALEZ	PADILLA	No	Pendiente
49719512	MAIRA	DIANETH	ZULETA	RAMIREZ	No	Aprobado
49723859	MARIA	LAURA	RIOS	MAESTRE	No	Aprobado
49736574	LEIDA	ROSA	CASTILLA	CASTILLO	Si	Aprobado
49761127	VICTORIA	MARGARITA	ARTEAGA	LACOUTURE	No	Aprobado
49763856	AMPARO	ROCIO	ALVAREZ	LEON	No	Aprobado
49772364	OMEY		ARIZA	VILLEGAS	Si	Aprobado
49772612	CLAUDIA	MARCELA	MEJIA	VEGA	No	Aprobado
49773184	KATIA	LUZ	FLOREZ	MOJICA	No	Aprobado
49775478	ZULMA		VELAIDES	DAVILA	No	Pendiente
49779274	MARTHA	YOHANNA	ARAQUE	BARROS	No	Aprobado

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

4



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 16 de 25**

49784510	MARÍA	PAOLA	MORON	QUIROZ	Si	Aprobado
49793404	SULEYMA		GOYENECHÉ	LEON	Si	Aprobado
49794275	YARELIS	ROCIO	OLIVELLA	GOMEZ	Si	Aprobado
52420810	CAROLINA		ORTIZ	CASTRO	No	Pendiente
52712820	Liliana	Maria	Villalobos	Perez	Si	Aprobado
56099477	MARIA	FERNANDA	ARAUJO	YAGUNA	No	Aprobado
57452760	KELYS	YOHANA	DAZA	MARTINEZ	No	Aprobado
6688994	JOSE	SABINO	TEJEDA	SANTIAGO	No	Aprobado
7538253	JULIO	CESAR	DIAS	ARIAS	No	Aprobado
7592233	Royman		Guao	Samper	No	Aprobado
77009132	Luis	Armando	Garnica		No	Aprobado
77016349	JOSE	ENRIQUE	MUNIVE	CHURIO	No	Aprobado
77018270	EDWIN	ALONSO	GIRON	QUINTANA	Si	Aprobado
77022906	JOSÉ	RAFAEL	CALDERON	MORALES	No	Aprobado
77031421	DAIRO	ANTONIO	CAMPO	OSPINO	Si	Aprobado
77038174	MARINO	JOSE	ZULETA	OÑATE	Si	Aprobado
77040462	ALEXANDER		OVALLE	MOLINA	No	Aprobado
77092043	Deiber	Ricardo	Socarras	Ochoa	No	Aprobado
77092542	Odacir	Andres	Camargo	Castro	No	Aprobado
77147285	HERMES	MIGUEL	ARAMENDIZ	CANALES	Si	Aprobado
77174526	JOSE	RICARDO	CAMARGO	RODRIGUEZ	No	Aprobado
77176373	SAMIR	ENRIQUE	BRACHO	BARCELOT	Si	Aprobado
77178066	HAROLD	HENRY	MELO	PINTO	No	Aprobado
77192255	NELSON	ENRIQUE	ARGOTE	MARTINEZ	No	Aprobado
77195715	CARLOS	ENRIQUE	RODRIGUEZ	SANTANA	No	Aprobado
80870991	JOSE	ALFREDO	OVALLE	PALACIO	No	Aprobado
85153062	REINALDO	JOSE	ROMERO	OLAYA	Si	Aprobado
93372670	LEUGER		CORTES	ORDUZ	No	Aprobado
77195549	LUIS	JOSE	MENDOZA	GUERRA	No	Aprobado

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP 06/2021 vs Cuadro Excel Relacion contratistas 2021 Subdirección General del Area Administrativa y financiera

El reporte SIGEP refleja ciento veinte seis (126) contratistas digitalizados en la plataforma, los cuales se encuentran así: se presenta una diferencia de dos (02) registros frente a lo reportado en el SIGEP y la información suministrada por la Subdirección General Área de administrativa y financiera, ocho (8) se encuentran en estado Hoja de vida Pendiente y setenta y nueve (79) en estado de No actualizado.

N° de Documento	1er. Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida
1065565380	SUSAN	MILENA	SOTO	FERNANDEZ	No	Pendiente
1065839485	Laurie	Gisette	Fuentes	Guillot	No	Pendiente

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

9



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 17 de 25

18955015	GABRIEL	ALFONSO	GÓMEZ	VIECCO	No	Pendiente
39464393	KATHERINE		MORA	ROSADO	Si	Pendiente
42494333	LUZ	MARINA	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	No	Pendiente
49719101	JACKELINE	MARLYORY	GONZALEZ	PADILLA	No	Pendiente
49775478	ZULMA		VELAIDES	DAVILA	Si	Pendiente
52420810	CAROLINA		ORTIZ	CASTRO		Pendiente

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP 06/2021 vs Cuadro Excel Relacion contratistas 2021 Subdirección General del Area Administrativa y financiera.

4.3 MODULO BIENES Y RENTAS

De conformidad con el Decreto 484 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en su artículo 2.2.16.4, se estableció que "la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad...", en el caso de los "servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 10 de junio y el 31 de julio de cada vigencia"; así mismo que "una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema" y en el caso de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, la entidad se encuentra vinculada al SIGEP.

DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

La Ley 2013 de 2019, tiene como objeto "...dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios" y que tal como fuere informado mediante memorandos del Informe de Ley -SIGEP a Abril de 2021, esta información deberá ser presentada "...por parte de:

- Altos directivos del Estado
- Servidores públicos electos mediante voto popular
- Contratistas
- Personas jurídicas que prestan función pública..."

Así mismo les recuerda que "la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deben hacer:

- Al posesionarse, ejercer y retirarse del cargo.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 18 de 25

- A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos...” Y, “...de acuerdo a lo establecido en la citada Ley, la anterior información se debe actualizar en los siguientes momentos: • Cada año mientras subsista la calidad de sujeto obligado.
- Dentro de los dos (2) meses siguientes a que se produzca cualquier cambio en la información contenida en la declaración de bienes y rentas y en el registro de conflictos de interés.
- Dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN del impuesto sobre la renta y complementarios...”

Por lo anterior y conforme a la Ley 2013 de 2019 y a los memorandos, se procedió a verificar el cumplimiento de esta Ley, por parte de los Servidores Públicos de la Entidad pertinentes y de los contratistas de Prestación de Servicios, a través de la página del SIGEP, en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019 Declaración de bienes y renta y conflictos de interés, dispuesto por la Función Pública, evidenciándose lo siguiente:

- Para los 128 contratistas de Prestación de Servicios se encontró evidencia de registro de información en la aplicación
- Para el caso de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR responsables del cumplimiento de la presente Ley, se observó lo siguiente:

Para la verificación de la información que arroja el SIGEP, se analizó el reporte denominado “Monitoreo Bienes y Rentas” de fecha 30/06/2021, se tomó el registro de las declaraciones presentadas durante el año 2021 y se verificó que un total setenta y siete (77) servidores diligenciaron los diferentes tipos declaración de bienes y rentas (Ingreso, modificación a una declaración ya existente y de retiro).

Se detalla a continuación, los ítems evaluados en este módulo:

Se encuentra actualizada así :
Vigencias anteriores

Nombre tipo de alta	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado
Empleado Público	12722149	PABLO	EMILIO	VALVERDE	FERRER	01/01/15-31/12/15
Empleado Público	1979060	JULIO	CESAR	FERNANDEZ	LASCARRO	01/01/19-31/12/19

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 19 de 25

Vigencia 01/01/2020-31/12/2020

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Última Actualización	Actualizado?
1020745222	JUAN	PABLO ENRIQUE	CASTRO	MORALES	01/01/20-31/12/20	20/05/2021	Si
1062401060	Andrea	Carolina	Villero	Gonzalez	01/01/20-31/12/20	11/05/2021	Si
1065570846	LIANA	GREGORIA	RAMOS	MARBELLO	01/01/20-31/12/20	20/05/2021	Si
1065574529	MARIA	MONICA	MORON	ZULETA	01/01/20-31/12/20	22/01/2021	Si
1065593393	JEAN	CARLOS	RAMIREZ	EGUIS	01/01/20-31/12/20	20/05/2021	Si
1065596477	LUIS	EDUARDO	GUTIERREZ	CONTRERAS	01/01/20-31/12/20	13/01/2021	Si
1065597721	MARI	FLOR	MENDOZA	GOMEZ	16/07/20-30/11/20	11/05/2021	Si
1065623576	WILDER	YESID	MANJARREZ	VEGA	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
1065633437	LEYDIS	DAYAN	MONTERO	ESCAÑO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
1065634864	ESTEFANI	PAOLA	RONDON	VELASQUEZ	01/01/20-31/12/20	30/05/2021	Si
1065652708	OSNEIDER	DE JESUS	QUINTERO	ESCORCIA	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
1065658128	OSCAR	DANIEL	PINZON	CORONADO	01/01/20-30/12/20	19/02/2021	Si
1065819095	YURANIS	PAOLA	GARCIA	SANTANA	01/01/20-31/12/20	21/05/2021	Si
1065866967	MIGUEL	ANGEL	JEREZ	PICON	01/01/20-31/12/20	2/06/2021	Si
1082878898	ADRIANA	MARGARITA	GARCIA	AREVALO	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
1082920465	JORGE	HUMBERTO	JIMENEZ	DURAN	01/01/20-31/12/20	21/05/2021	Si
12541300	LIBARDO	RAUL	LASCARRO	DITA	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
12546275	ALFREDO	JOSE	GOMEZ	BOLAÑO	01/01/20-31/12/20	30/05/2021	Si
12643913	EDWIN	FABIAN	GOMEZ	ROMERO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
12644443	DAVID		MARTELO	MARTINEZ	01/01/20-31/12/20	23/05/2021	Si
12646622	FRANGTH	MAXIMILIANO	TORRES	CÓRDOBA	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
12718027	GUSTAVO	DE JESUS	PUMAREJO	CARRILLO	01/01/20-01/12/20	5/03/2021	Si
17956066	FEDOR	IVAN	SOTO	GARCIA	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
17975899	ADRIAN	ALBERTO	IBARRA	USTARIZ	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
18914716	WILSON		JACOME	FARELO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
18918219	LUIS	ALFONSO	QUINTERO	LOPEZ	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
18937287	WILMEN	JOSE	VASQUEZ	MOLINA	01/01/20-31/12/20	5/03/2021	Si
19414968	JULIO	ALBERTO	OLIVELLA	FERNANDEZ	01/01/20-31/12/20	21/05/2021	Si
26871037	CLAIRETH		MEJIA	GUTIERREZ	01/01/20-31/12/20	13/04/2021	Si
26872880	GALA	DEL SOCORRO	LOPEZ	CARCAMO	01/01/20-31/12/20	23/03/2021	Si
32647489	ANA	ISABEL	BENJUMEA	ROCHA	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
3758946	JOSE	GREGORIO	MORALES	SARMIENTO	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
39008105	NEREYDA		VILLAREAL	DE SUAREZ	01/01/20-31/12/20	5/06/2021	Si
39019159	LILIANA	DEL CARMEN	CADENA	BARRIOS	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
42499864	CONSUELO		VILLERO	DUARTE	01/01/20-31/12/20	19/03/2021	Si
44153595	SOR	ANGEL	LEGUIZAMON	CATAÑO	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

9



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 20 de 25**

49551041	AIDE		QUINTERO	PACHECO	01/01/20-31/12/20	19/03/2021	Si
49607100	TIMA	CECILIA	MARTINEZ	MONROY	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
49607368	MONICA	INES	GONZALEZ	THOMAS	01/01/20-31/12/20	21/05/2021	Si
49686427	YOLANDA		MARTINEZ	MANJARREZ	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
49717975	JELENA	BEATRIZ	VENCE	MORENO	01/01/20-31/12/20	19/05/2021	Si
49733092	ESTELLA	ROCIO	VILORIA	MARULANDA	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
49743336	DAIRIS	DEL SOCORRO	MAESTRE	GUILLEN	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
49793539	YENIS	MARIA	PLATA	CARRILLO	01/01/20-31/12/20	22/05/2021	Si
5116322	NATALIO		GOMEZ	PAVA	01/01/20-31/12/20	19/03/2021	Si
52150192	Anangel		Salazar	Oñate	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
57065522	JUANA	ISABEL	BUELVAS	CARVAJAL	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
6688948	ARIEL		VILLALOBOS	GALINDO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
73082018	ISMAEL	EMILIO	ESCORCIA	ATENCIO	01/01/20-31/12/20	19/05/2021	Si
73086485	NASIRES	AVELINO	LLAMAS	OROZCO	01/01/20-31/12/20	28/05/2021	Si
7570459	ALMES	JOSE	GRANADOS	CUELLO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
7571324	CARLOS	ALBERTO	OSORIO	MOLINA	01/01/20-31/12/20	14/05/2021	Si
77006032	JAIME		ARAUJO	CASTRO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
77011029	RAFAEL	ALBERTO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	01/01/20-31/12/20	18/05/2021	Si
77011216	ALVARO		ZULETA	COSTA	01/01/20-31/12/20	5/03/2021	Si
77011447	CARLOS	ARTURO	ANDRADE	DE AVILA	01/01/18-31/12/18	8/05/2021	Si
77014032	JORGE	ELIECER	CARPIO	SANCHEZ	01/01/20-31/12/20	26/05/2021	Si
77017940	JONAS		ORTIZ	OCHOA	15/01/20-31/12/20	21/05/2021	Si
77022982	ARMANDO	DE JESUS	VILLAZON	SANCHEZ	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
77025788	EDUARDO	ENRIQUE	LÓPEZ	ROMERO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
77026047	ORLANDO	MANUEL	LOBO	GARCIA	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
77026528	GUSTAVO		AMARIS	GARCIA	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
77029584	JOHNNY	ALBERTO	VANEGAS	SUAREZ	01/01/20-31/12/20	20/05/2021	Si
77031591	FRANCISCO	RAFAEL	ESCALONA	BOLAÑO	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
77094893	DARWIN	ERSLIN	MELENDEZ	CASTAÑO	01/01/20-31/12/20	19/05/2021	Si
77095177	JEAN	CARLOS	OROZCO	DURAN	01/01/20-31/12/20	19/05/2021	Si
77096229	MAURICIO		GARCÉS	ORDOÑEZ	01/01/20-31/12/20	10/05/2021	Si
77141986	ARLES	RAFAEL	LINARES	PALOMINO	01/01/20-31/01/20	31/05/2021	Si
77174439	MOISES	AGUSTIN	GOMEZ	PINTO	01/01/20-31/12/20	24/05/2021	Si
77188191	ROBERTO	CARLOS	PEÑA	ALÍ	01/01/20-31/12/20	31/05/2021	Si
8748865	JORGE	ALBERTO	ARMENTA	JIMENEZ	01/01/20-31/12/20	27/05/2021	Si
9262411	ISRAEL		ALEMAN	ECHEVERRIA	01/01/20-31/12/20	30/07/2021	Si
24176089	AZUCENA	DEL CARMEN	ROBLES	LOPEZ	01/01/20-31/12/20	1/06/2021	Si

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 21 de 25

Empleados que no registran actualización

Nombre tipo de alta	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado
Empleado Público	770077996	WILSON	ROMAN	MARQUEZ	770077996	

IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 2011 DE 2017 PORCENTAJE DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

Decreto 2011 de 2017 (Noviembre 30) Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

ARTÍCULO 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,50%		

Los organismos deberán reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

9



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 22 de 25

Así , el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- en el ejercicio de sus funciones realiza el seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, a partir del análisis de reportes del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- para lo cual, las entidades podrán verificar el cumplimiento del mencionado decreto a través del siguiente enlace: www.funcionpublica.gov.co/caracterizacion-del-empleo-publico.

La identificación de los servidores públicos con discapacidad y el despliegue de los planes de acción que permitan su inclusión en las entidades del Estado, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad que garantiza sus derechos, depende de la actualización del SIGEP como fuente de información oficial.

No obstante, es necesario puntualizar que el registro de la condición de discapacidad en el SIGEP es realizado por el servidor público que actualiza su hoja de vida, lo que implica la responsabilidad en cabeza de las entidades en el sentido de validar la discapacidad reportada, mediante la certificación expedida en los términos de la normatividad vigente.

Corporación Autónoma Regional Del Cesar **no cumple** con el mínimo de vinculación laboral de personas con discapacidad

0

Servidores vinculados

— Mínimo de vinculación establecido para la Entidad según artículo 2.2.12.2.3 del decreto 2011 de 2017

· Personal con discapacidad vinculado a la Entidad Pública

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica>

Dependencia responsable: DIRECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

Fecha de corte: 31/12/2019

Periodicidad: TRIMESTRAL

CÓDIGO SIGEP	SECTOR	CLASIFICACIÓN ORGANICA	ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019
0907	No Aplica	Entes autónomos	Nacional	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, CORPOCESAR	NO REPORTA

Fuente: Formato para consolidación de variables en DataSIE corte 31 de diciembre de 2020

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 23 de 25

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Como resultado de seguimiento al primer semestre del año 2021, se evidencia avances y mejoras en el registro de hojas de vida en el SIGEP, aunque persisten inconsistencias relacionadas con el tipo de alta y estado en las hojas de vida de los funcionarios de la entidad, registradas en el SIGEP, lo mismo que la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas, realizada por funcionarios, que corresponden únicamente a vigencias anteriores.

- Verificado el registro de la información de las hojas de vida y bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), se puede concluir que los servidores públicos y contratistas, han registrado las hojas de vida, declaraciones de bienes y rentas a la vigencia 2020 y los contratos vigentes a 2021, dándose un cumplimiento de acuerdo con lo evidenciado anteriormente.
- Se evidenció la actividad de registro, y verificación de la información del contratista en el SIGEP previa a la actividad de perfeccionamiento del contrato a fin de garantizar la consolidación de la información de los contratistas vinculados a la entidad.
- Se presentó avances en la depuración y desvinculación del personal de planta que no se encuentra laborando dentro del corporación, por tanto disminuyo el numero de registros de servidores que no se encuentran vinculados a la planta de personal.

Con relación a los Empleados Públicos

- Se recomienda revisar la información registrada por la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano en su planta de personal con corte 30 de junio de 2021 registran hojas de vida que no han sido actualizada.
- Se sugiere efectuar conciliaciones periódicas de la información generada por el SIGEP con el fin de contar con datos exactos que muestren el estado actual de la Entidad y así generar un 100% en el índice de vinculación y gestión de contratos.
- Se sugiere ajustar la información de los servidores desvinculados, con los reportes consignados en el SIGEP.
- La Corporación aún no ha registrado información en el módulo de Vinculación y Desvinculación del SIGEP, situación que ha sido informada por la Oficina de Control

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 24 de 25

Interno en informes presentados anteriormente y a la fecha no se han establecido acciones que permitan cumplir con este deber.

- Respecto del cumplimiento del artículo 2 de la ley 2013 de 2019, se pudo evidenciar que solamente cuatro funcionarios que pertenecen al nivel directivo de Corpocesar han dado cumplimiento al registro y publicación de la información solicitada, los demás están pendientes de dar cumplimiento.
- En cuanto al cumplimiento del artículo 2.2.16.6 Decreto 1083 de 2015. Comprobación selectiva de veracidad. "El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar", la Oficina de Control interno no pudo evidenciar el cumplimiento de dicho requerimiento formal por falta de evidencias.

✓ **Con relación a los Contratistas**

- Realizar por el área correspondiente, la vinculación de los contratistas al servicio de la entidad en el aplicativo SIGEP, de acuerdo con el rol que desempeñan.
- La Subdirección General del Área Administrativa y financiera debe realizar seguimientos periódicos de la coherencia de la información reportada en el SIGEP y la registrada por en sus bases de datos.
- Llevar a cabo el seguimiento y la verificación de la actualización de la hoja de vida del contratista en el Sistema.

✓ **Con relación a Declaración de Bienes y Renta**

- Realizar las acciones necesarias en el aplicativo SIGEP, en lo concerniente a los funcionarios con estado no aplica en su hoja de vida.
- Solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo hayan realizado.
- Realizar las acciones a que haya lugar en el aplicativo SIGEP, en lo concerniente a los funcionarios que fueron reportados en el segundo semestre de 2021, que no habían actualizado el formato de Bienes y Rentas.

9

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

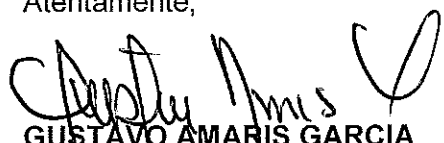
Página 25 de 25

RIESGOS

- Deficiente seguimiento al registro de la información en el aplicativo SIGEP.
- Teniendo en cuenta la responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable (artículo 7 del Decreto 2842 del 2010), es necesario implementar acciones que permitan dar cumplimiento a las directrices establecidas por el DAFP en cuanto a la actualización de la información en el aplicativo SIGEP.
- Se requiere que la Subdirección General Área administrativa y financiera como segunda línea de defensa efectúe seguimiento y evalúe los controles y riesgos existentes con el fin de dar cumplimiento a requerimientos normativos establecidos por el DAFP.
- Se recomienda revisar y redefinir un plan de acción específico para garantizar la gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, conforme a la normativa vigente y resolver las situaciones evidenciadas en el presente informe; entre otras las relacionadas con los módulos de: • Instituciones • Estructura Organizacional • Planta de Personal • Vinculación / Desvinculación • Persona Hoja de Vida.

Por lo evidenciado en el informe de seguimiento, y teniendo en cuenta lo establecido en artículo 2.2.17.7 del Decreto único reglamentario 1083 de 2015, se recomienda conforme a la metodología definida por la Función Pública y adoptada por la entidad, definir los riesgos y los controles pertinentes, que permitan garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad legal vigente para la gestión del SIGEP por parte de la Corporación.

Atentamente,


GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina Control Interno (E)

Elaboro: Suleyma Goyeneche León profesional Contratista

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181